

el diario de la vida nacional

expreso

DIRECTOR: Galo Martínez Merchán
PDTE. CONSEJO EDITORIAL: Abelardo García Arrieta
SUB-DIRECTORES: Jorge Vivanco Mendieta
 Ester Aviles Nugue
GERENTE: Galo Martínez Leisker

Impreso por Gráficos Nacionales S.A. (GRANASAV) Plantas: (J. Arosemena km 2 1/2) Comutador 201111-201303 (Oficinas: 9 de Octubre 427 y Chimborazo) Teléfonos 327473-329042/Casilla: 5890/Guayaquil-Ecuador/Venezuela 1018/Teléfonos: 511527-512773/Guito Ecuador

Año 15 No 5.467 Guayaquil, lunes 4 de julio de 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI-MULTANEA DE LA COMPANIA "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A."

1.—CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.—La escritura pública de

constitución simultánea de la Compañía "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de junio de 1988 ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amur Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Maristhorta Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02197 el 21 de JUN. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.396 L.I. el 22 de junio de 1988.

2.—OTORGANTES.—Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Jorge Pino Vernaza, casado; licenciado Carlos Julio Cuacón Del Campo, soltero; Kieber García Cercado, casado; licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, soltero; y, Rocio Valencia Borbor, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.—DENOMINACION Y PLAZO.—La compañía se denomina "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A." y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS. 4.—DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. 5.—OBJETO SOCIAL.—El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuatílicos en todas sus fases, su extrac-

ción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Como medio para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

6.—CAPITAL SOCIAL.—El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.—INTEGRACION DE CAPITAL.—El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

8.—NOMINA DE ACCIONISTAS.—El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Jorge Pino Vernaza, licenciado Carlos Julio Cuacón Del Campo, Kieber García Cercado, licenciado Gonzalo Antonio Baquerizo Plaza, y Rocio Valencia Borbor.

9.—ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.—La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, Vicepresidente y Gerente en forma individual.

Guayaquil, junio 27 de 1988

Ab. Miguel Martínez Davalos
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL